

Resolución de Decanato 1114 / 2024 - EXA -UNSa

EXPL 594/2024 EXA-UNSA - Contratación Directa - Compulsa Abreviada por Urgencia N°08/2024 - Adquisición de Equipo Educacional (Proyector)

De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta, 05/12/2024

VISTO el EXPL 594 / 2024 EXA-UNSA y las Notas presentadas por la Directora del Departamento de Química y el Administrador de Red de esta Facultad de Ciencias Exactas para la adquisición de Equipo Educacional (Proyectores) con destino a esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en atención a los pedidos realizados y debido a la delicada situación económica por la que atraviesa el país, con la volatilidad cambiaria y demás motivos que provocan que las compras no puedan realizarse con normalidad, debido a la imposibilidad de previsión y mantenimiento de precios por parte de los proveedores, el Departamento de compras informa que corresponde el llamado a Contratación Directa: Procedimiento por Urgencia, establecido según Resolución C.S. N° 330/2023 y Resolución C.S. 149/2024.

Que se realizó una Afectación Preventiva por la suma de PESOS DOS MILLONES NOVENTA MIL CON 00/100 (\$2.090.000,00).

Que en la presente Contratación se ha cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que se invitó a presentar ofertas a firmas del rubro.

Que en el Acto de Apertura presentaron ofertas las firmas: Tecnograf S.A.; Tecnología Educativa S.A.; Netco S.R.L y Nova Informática S.A.

Que corresponde tener en cuenta el Informe de Preadjudicación, obrante en las presentes actuaciones.

Que el importe a adjudicar asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$1.445.980,00) en razón de ser menor precio y ajustarse a lo solicitado.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino emitiendo Dictamen N°xxx en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley 19.549

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Art. 25) Inc. d) Pto. 5) Dcto. Delegado 1023/01); Decreto 1030/16 y Resolución del C.S. N° 330/2023 y Resolución del C.S. N° 149/2024.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma Parcial – establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*



Resolución de Decanato 1114 / 2024 - EXA -UNSa

EXPL 594/2024 EXA-UNSA - Contratación Directa - Compulsa Abreviada por Urgencia N°08/2024 - Adquisición de Equipo Educacional (Proyector)

De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta, 05/12/2024

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.-Aprobar lo actuado para la Contratación Directa — Compulsa Abreviada por razones de urgencia N°08//2024, realizada para la adquisición de EQUIPO EDUCACIONAL (Proyectores), con destino a esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2°.-Tener por Aprobado el Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Condiciones Particulares que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Afectación Preventiva:

R.0020.022.004.001.12.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4	380.000,00
R.0020.022.001.001.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	19.900,00
R.0020.022.001.001.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4	150.000,00
R.0020.022.001.001.12.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	1.346.000,00
A.0020.022.001.001.11.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	194.100,00
TOTAL	2 090 000 00

ARTÍCULO 4º.- Designar como miembros Titulares de la Comisión de Recepción a las siguientes Personas Cra. María Andrea Murillo; Sr. Roque Acuña y el Lic. Renán Emanuel Romano y como miembros Suplentes la Sra. Claudia Mariela Jaramillo y al Prof. Julio Pojasi; Oscar Renato González.



ARTÍCULO 5º.- Adjudicar la Contratación Directa Compulsa Abreviada por Urgencia N°08/2024, para la adquisición de Equipo Educacional (Proyectores), con destino al Departamento de Química de esta Facultad de Ciencias Exactas, a la firma que a continuación se detalla:

NETCO S.R.L. (Compu Hard), CUIT N°30673042712, con domicilio en calle B. Rivadavia N° 685, de esta ciudad de Salta, por un importe total de PESOS UN MILLÓN CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$1.445.980,00), la Provisión del renglón : N° 1 (2 unid.) en razón de ser mejor precio y ajustarse a lo solicitado.



ARTÍCULO 6°.- Declarar desierto los Renglones N° 2 (3 unid.), 3 (1 Unid.), por no haber cotización.



Resolución de Decanato 1114 / 2024 - EXA -UNSa

EXPL 594/2024 EXA-UNSA - Contratación Directa - Compulsa Abreviada por Urgencia N°08/2024 - Adquisición de Equipo Educacional (Proyector)

De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta, 05/12/2024

ARTÍCULO 7°.- Imputar el presente gasto al Presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.001.12.02.00.00.24.00.4.3.5.0000.1.22.3.4

1.346.000,00

A.0020.022.001.001.11.02.00.00.24.00.4.3.5.0000.1.22.3.4

99.980,00

TOTAL

1.445.980,00

ARTÍCULO 8°.- Desafectar del Presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.001.12.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 2.0.0.0000

380.000,00

R.0020.022.001.001.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 4.3.0.0000

19.900,00

R.0020.022.001.001.16.02.00.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 2.0.0.0000

150.000,00

A.0020.022.001.001.11.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 4.3.0.0000

94.120,00

TOTAL

644.020.00

ARTÍCULO 09°.- Autorizar al Departamento de Compras a emitir la Orden de Compra resultante.

ARTÍCULO 10°.- Hágase saber al adjudicatario y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Cs. Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.

OSCAR RAPABL LESCANO Director Gral. Adm. Económico a/c Facultat de Ciencias Exactas - UNSa Taditad Cs. Exaction

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA